



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Estado de rite de rmate á esta Ciudad; Y habiendo
ya = Acordo que el Sr. D. Diego Alarcon Dnc. Sindico
Cíal por medio de Jof. Fern. de Rueda que lo es de Causa
de este Numero y de las dependencias della, salga
pidiendo los Autos, y quanto correspondá en el arump-
to; Practicando á este fin las diligencias comben-
ten.

Secorixa al Sr. D. Oliver, recomen-
dándole el arump-
to de la Causa de
agua y continúela.

El Señor D. Diego Alarcon Lozano Procurador
Sindico Cíal manifestó á la Ciudad, que el Arante
en la Corte le escribe y ha nombrado, por Relator en el
Heito que sigue con la de Duñuela sobre la distribución
de las Aguas de este Río Segura al Sr. D. Antonio
Lopez de Oliver. Leindor de este Ayuntamiento, que
lo es del R. y Supremo Consejo de Castilla; Lo que pone
en su noticia para que resuelva lo combeniente; Y
habiendolo ya = Acordo se ponga malanta para lo
Sr. recomendándole este grave negocio y replicando le
reserva contribuir con su arahonizag. ofisios á fin de q.
reconsiga el malbrete y favorable despacho, por lo que se
interesa en el esta Ciudad y en comun.

Se recomienda al Sr. D. Oliver
de la Aguazil Mayor

La Ciudad Acuerda reservar al Sr. D. Ag.